

385L0173

6. 3. 85

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 65/23

DIRECTIVA DEL CONSEJO

de 28 de febrero de 1985

por la que se modifica la Directiva 77/93/CEE relativa a las medidas de protección contra la introducción en los Estados miembros de organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales

(85/173/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, y, en particular su artículo 53,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,Considerando que, por su Directiva 77/93/CEE ⁽³⁾, modificada en último lugar por la Directiva 81/77/CEE ⁽⁴⁾, el Consejo ha adoptado las medidas de protección contra la introducción en los Estados miembros de organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales;

Considerando que, durante el período transitorio establecido respecto de la República Helénica, ha resultado imposible adoptar todas las medidas necesarias para cumplir las disposiciones de la mencionada Directiva; que es conveniente, por consiguiente, fijar una fecha más adecuada para la expiración del mencionado período,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

Se sustituye, en la letra b) del apartado 4 del artículo 20 de la Directiva 77/93/CEE, la fecha del 1 de enero de 1983 por la del 1 de marzo de 1985.

Artículo 2

1. Los Estados miembros aplicarán, con efecto a partir del 1 de enero de 1983, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir la presente Directiva.

2. Los Estados miembros comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de todas las disposiciones de Derecho interno que adopten a los fines de la aplicación de la presente Directiva. La Comisión informará de ello a los otros Estados miembros.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de febrero de 1985.

*Por el Consejo**El Presidente*

G. ANDREOTTI

⁽¹⁾ DO n° C 186 de 13. 7. 1984, p. 11.

⁽²⁾ DO n° C 300 de 12. 11. 1984, p. 52.

⁽³⁾ DO n° L 26 de 31. 1. 1977, p. 20.

⁽⁴⁾ DO n° L 14 de 16. 1. 1981, p. 23.